

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

11	NUMERO	10	Y
19	ES	21	
20	FECHA DE PRESENTACION	22	

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

CADUCADO

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	61	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			F162

64	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"COLLARIN-BRIDA ARTICULADO"

71	SOLICITANTE (ES)
	INDUSTRIAS NEOPLAST, S.A.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Polígono Riera Fonollar. SAN BAUDILLO DE LLOBREGAT (BARCELONA)

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE	
	D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO	N/ Ref: 34.873/ano.

La presente invención, para la cual se solicita el privilegio de Brevé de Utilidad y según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un collarín-brida articalado, con derivación, el cual ha sido concebido y realizado en orden a obtener numerosas y notables ventajas respecto a otros existentes de análogas finalidades.

El collarín-brida que nos ocupa, es del tipo de los que se constituyen a partir de dos cuerpos semicilíndricos y huecos que se unen entre sí por medios adecuados para que en su interior quede perfectamente acoplada la tubería o tuberías (una por cada extremo); con la particularidad de que una de las partes semicilíndricas cuenta con un orificio radial para la conexión de una tubería de derivación.

La unión entre las mencionadas partes semicilíndricas puede realizarse de muy diversas maneras, entre las que se pueden citar la llamada de cufa que consiste en que los bordes longitudinales de unión se prolongan en unos resaltes trapeziales que determinan una especie de cola de milano sobre la que se monta una pieza complementaria que realiza el ajuste, apriete y sujeción de las dos partes que determinan la referida cola de milano.

Otra forma de realizar la unión es por medio de salientes longitudinales arqueados que en su engarce determinan una especie de bisagra para que ambas partes semicilíndricas puedan abrirse y cerrarse con el fin de liberar o retener a la correspondiente tubería a empalmar.

Existen otros medios, de tornillería y similares que resultan mas antieconómicos por necesitar muchos

tiempo para su montaje, aparte de los problemas que acarrea la tornillería en general; cuando tuercas y tornillos van sueltos e independientes de las piezas que van a unir.

- Pues bien, a partir de estas características conocidas, al collarín-brida a que se refiere la invención, presenta como característica principal el hecho de que la unión entre los dos elementos semicilíndricos que van a constituir el propio collarín-brida, se realiza merced a que los bordes longitudinales de unión se prolongan en un saliente rectangular y ortogonal a la propia superficie, de tal modo que el saliente del cuerpo semicilíndrico inferior se complementa con una pareja de tornillos o espárragos que salen incorporados y de forma fija en el propio proceso de moldeo del aludido elemento semicilíndrico, mientras que el saliente rectangular del otro elemento semicilíndrico presenta practicados sendos orificios rasgados a modo de ranuras colinas, con el fin de facilitar la introducción de los mencionados tornillos ó espárragos. De esta forma, al montarse el collarín-brida constituido por los dos elementos semicilíndricos, se realizará de forma sencilla y sin pérdida de tiempo, ya que al estar o ser los tornillos fijos éstos no darán vueltas al rosar las correspondientes tuercas de apriete.

- La unión diametralmente opuesta de ambos elementos semicilíndricos se realiza por el sistema de bisagra; es decir el borde de uno de ellos prolongado en una extensión prácticamente semicilíndrica donde juega y se aloja otro saliente arqueado previsto en el borde del elemento semicilíndrico antagonico.

- El conjunto o collarín-brida así formado cuenta -

con un orificio radial para la conexión de una tubería de derivación, y cuyo orificio va dotado de un casquillo de fijación que evita el posible desplazamiento axial del collarín a lo largo de la tubería.

5. Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva de unos diseños ilustrativos que, a título meramente orientativo y no limitativo representan lo siguiente:

Figura 15.- Muestra una vista en perspectiva del collarín-bridá realizada según la invención.

Figura 20.- Muestra una vista en sección diametral del propio collarín-bridá representado en la figura 15. anterior.

Sobre las mencionadas figuras, se han referenciado numéricamente las partes y elementos principales que componen el conjunto de la invención, y cuyas referencias se corresponden de la forma siguiente:

20. 1.- Pieza semicilíndrica inferior.
2.- Pieza semicilíndrica superior.
3.- Saliente rectangular de la pieza inferior (1)
4.- Saliente rectangular de la pieza superior (2)
5.- Tornillos o espárragos incrustados en el saliente rectangular (3).
6.- Ranuras colinas u orificios para el paso de los tornillos (5).
7.- Tuercas de aprista.
8.- Saliente semicilíndrico constitutivo de un elemento.
10. jamiento.

9.- Saliente o resalte que encaja en el alojamiento que forma el saliente (8).

10.- Resaltes anulares e internos del collarín-
brida.

5. 11.- Orificio de fijación del collarín-brida.

12.- Saliente cilíndrico, hueco y radial de la
pieza semicilíndrica (2).

12a.- Tubería de derivación acoplada al saliente
cilíndrico (12).

10. 13.- Casquillo de fijación de la tubería (12a).

14.- Junta tórica de estanqueidad.

15.- Arco soporte de alojamiento para la junta tórica (14).

A la vista de las mencionadas figuras, puede observarse el collarín-brida propiamente dicho, el cual se constituye mediante el acoplamiento o unión de dos piezas semicilíndricas (1) y (2), de tal forma que tales piezas semicilíndricas (1) y (2), en correspondencia con uno de sus bordes longitudinales, presentan sendas extensiones —
20. rectangulares (3) y (4) respectivamente, las cuales quedan superpuestas entre sí con el fin de realizar la correspondiente unión por dicha zona, para lo cual la extensión (3) correspondiente a la pieza semicilíndrica (1) cuenta con —
25. pío proceso de moldeo de la pieza semicilíndrica (1), y cuyos tornillos o espárragos (5) se alojan en rambras colinas u orificios (6) practicados en el saliente (4) de la otra pieza semicilíndrica (2), de tal modo que al rosado de —
30. (1) y (2) sin que los tornillos (5) se muevan, ya que éstos

Van incrustadas y fijas sobre la propia extensión rectangular (3).

Por otra parte, el acoplamiento o relación entre las bordas longitudinales y opuestas de tales piezas semi-cilíndricas (1) y (2), se realiza mediante otros salientes previstos en tales bordes, de tal forma que el saliente (8) correspondiente a la pieza inferior (1) tiene una sección semicircular que constituye un alojamiento para el saliente o resalte (9) previsto en la pieza superior (2), resultando un acoplamiento a modo de biagra desmontable que permite abatir una pieza contra la otra durante el montaje del collarín-brida.

Interiormente, tal collarín-brida cuenta con unos resaltes anulares (10) que determinan refuerzos y soportes para la tubería a empalmar; mientras que inferiormente se ha previsto un taladro (11) para la fijación del conjunto, mediante el paso de un tornillo o clavo.

Asimismo, la pieza semicilíndrica superior (2) cuenta con una prolongación cilíndrica (12) hueca y radial, para el acoplamiento de un tubo de derivación (12a); con la particularidad de que sobre tal prolongación cilíndrica (12) se ha previsto un casquillo de fijación (13) que evita el posible desplazamiento axial del collarín-brida a lo largo de la tubería; contando también con una junta tórica de estanqueidad (14) soportada por un aro de alojamiento (15).

El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recoger sobre "COLLARIN-BRIDA ARTICULADO", según las características esenciales de las siguientes: -----

5.

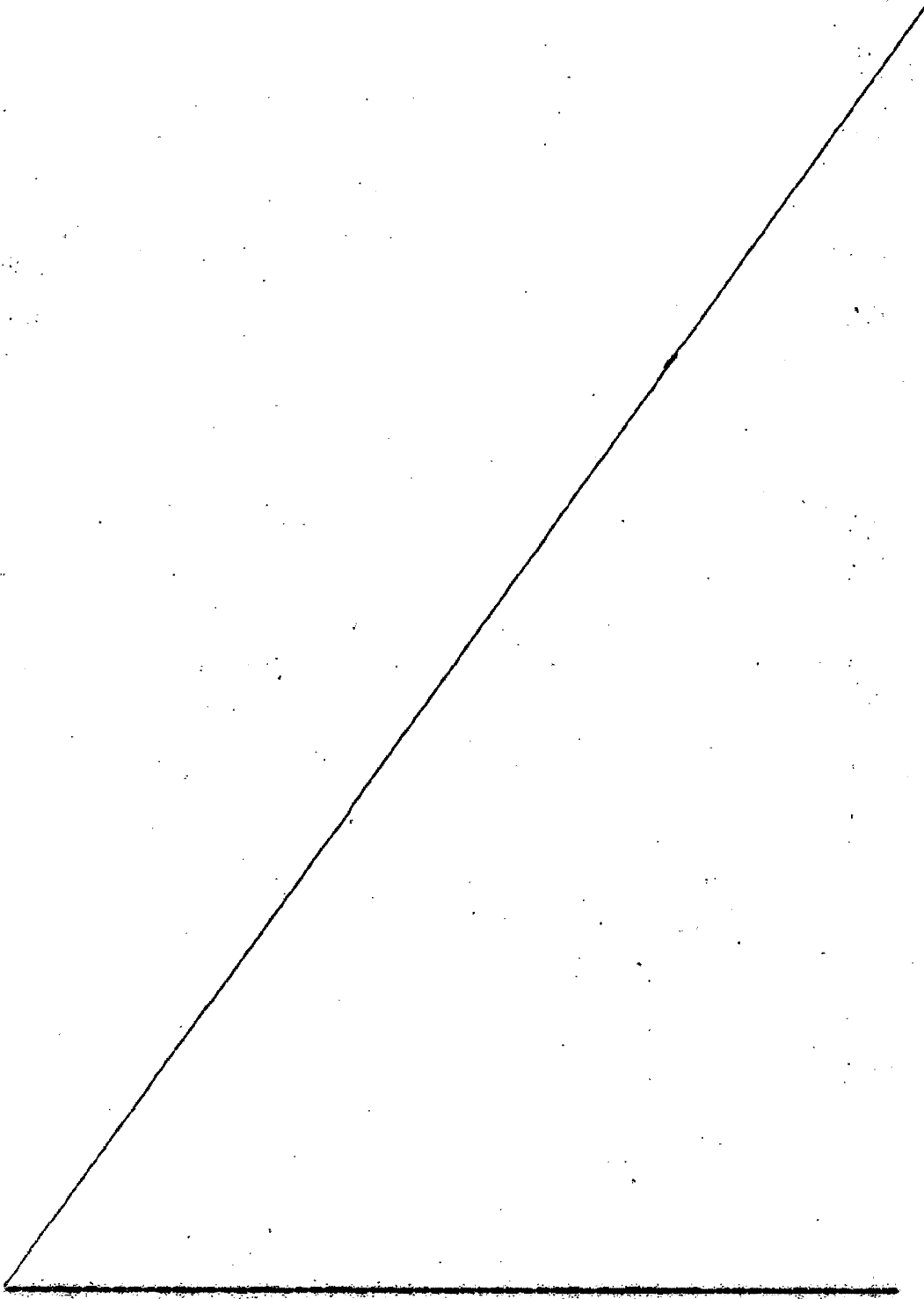
10.

15.

20.

25.

30.



REIVINDICACIONES:

- 15.- Collarín-brida articulado, que constituyéndose a partir de dos piezas semicilíndricas acopladas entre sí - por sus laterales o bordes longitudinales, de tal modo que la unión de uno de tales laterales se realiza por medio de un resalte correspondiente a una de las dos piezas semicilíndricas, que se aloja en una parte semicilíndrica constitutiva de un saliente longitudinal de la otra pieza, constituyendo tal acoplamiento una especie de bisagra que permite abatir a una pieza sobre la otra y conteniendo una de tales piezas semicilíndricas con un resalte cilíndrico, hueco y radial, determinativo de un alojamiento para el acoplamiento de una tubería de derivación, esencialmente se caracteriza porque la unión que determinará el cierre sobre la parte opuesta a la abisagrada, se realiza mediante la superposición de sendas extensiones rectangulares y longitudinales previstas en los propios bordes laterales; con la particularidad de que la extensión rectangular correspondiente a la pieza semicilíndrica inferior lleva incorporada una pareja de tornillos ó espárragos que salen incrustados en el propio proceso de moldeo de la pieza, cuyos tornillos ó espárragos pasan a través de ranuras colinas u orificios previstos en la otra extensión rectangular, realizándose el apriete mediante respectivas tuercas roscadas sobre la parte extrema de los referidos tornillos; habiéndose previsto que sobre la parte cilíndrica donde va acoplada la tubería de derivación, exista un casquillo de fijación interna que impide el posible desplazamiento axial del propio collarín a lo largo de la tubería.

30. 2ª.- *COLLARIN-BRIDA ARTICULADO*.

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria, que consta de ocho hojas, escritas a máquina -- por una sola cara y acompañada de dibujos.

5.

Madrid, 11 ENE. 1979

INDUSTRIAS NEOPLAST, S.A.

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P.P.

Firmado: M^a Dolores Jorquera

14-13-79

14-13-79

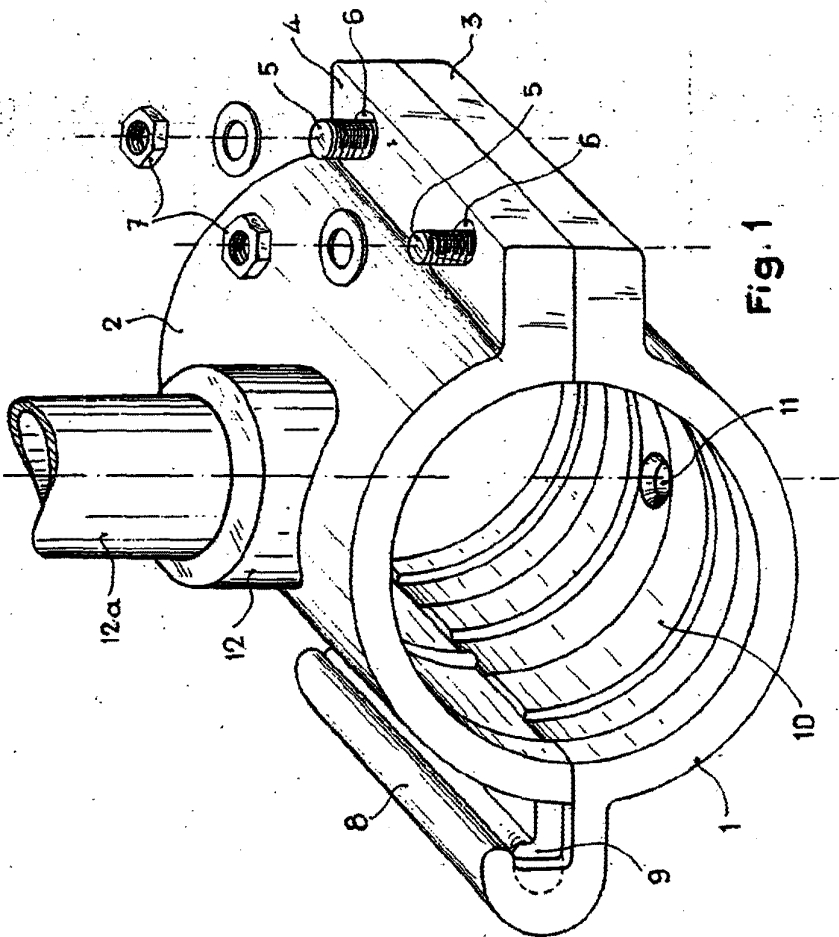


Fig. 1

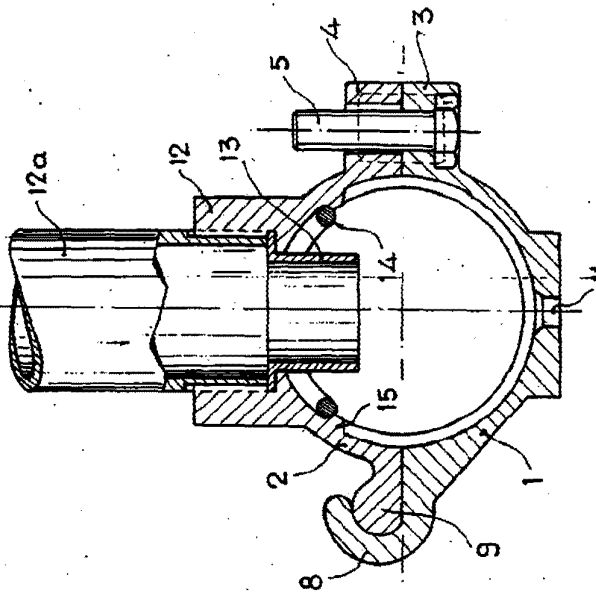


Fig. 2

Madrid, P. R.

11 880000

FRANCISCO GARCIA CANTENZOS
 P. R.
(Signature)
 Arquitecto de la Oficina de Patentes